

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL “ PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ZONA ESPECIAL DE
CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000 PUNTA
ENTINAS-SABINAR (ES0000048) Y SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES DE LA RESERVA NATURAL Y EL PARAJE NATURAL PUNTA
ENTINAS-SABINAR.”**

En Sevilla, a **24 de Julio de 2015**, el Secretario General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D. Antonio Nieto Rivera, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

“INFORME SOBRE EL PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000 PUNTA ENTINAS-SABINAR (ES0000048) Y SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA RESERVA NATURAL Y EL PARAJE NATURAL PUNTA ENTINAS-SABINAR

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el proyecto de Decreto citado, y como quiera que los Ayuntamientos afectados por dicho Decreto conocerán el proyecto por imperativo de los artículos 21, 44 y 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se consideran debidamente representados los intereses de los Gobiernos Locales afectados.

Asimismo, se acuerda trasladar las Observaciones particulares recibidas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.”



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

EL SECRETARIO GENERAL,

**CONSEJO ANDALUZ DE
GOBIERNOS LOCALES**

SECRETARÍA GENERAL



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

Antonio Nieto Rivera.